



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00240-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de IIEE públicas y de convenio de Educación Básica Regular y Especial- Nivel secundaria

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES EN LAS ACCIONES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES PARA EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS, AL FINALIZAR LAS EVALUACIONES ASAE, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA.

Referencia:

- RVM 474-2022 MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo de las IIEE de la educación básica para el año 2023,,
- RVM 00094-2020 MINEDU "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica,,
- RVM 045-2022 MINEDU, Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.
- Resolución directoral regional N.º 1269 -2022-DRELM, que aprueba la Propuesta de Aprendizajes para la Vida en Lima Metropolitana, en el marco de la Transformación para la Educación 2022-2026 de la DRELM.
- Plan específico de la línea de consolidación de los aprendizajes.

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular, a través de la Línea de Consolidación de los Aprendizajes viene implementando la **Evaluación de PROCESO** denominado **ASAE**.

Una vez aplicada la evaluación ,los docentes podrán descargar de la plataforma CONSE los resultados sistematizados que, le permitirá analizar e ir evaluando las necesidades de aprendizaje atendidas, cómo avanzan los estudiantes en el logro de los aprendizajes, **desarrollar actividades a nivel de IIEE** (Jornada pedagógica de reflexión con docentes y padres de familia) y **a nivel de aula** (retroalimentación grupal y/o individual) con el fin de acompañar de la mejor manera a los estudiantes, así como el monitoreo y acompañamiento a los compromisos asumidos por los docentes para la **implementación de las acciones de mejora**, dentro de un enfoque formativo.

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0213887 CLAVE: 6E77AB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Por ello, el equipo directivo en coordinación con el Comité de gestión pedagógica, deben orientar en estos procesos de consolidación de aprendizaje y establecer un cronograma de las acciones a nivel de IE (semana de gestión) y a nivel de aula (en el transcurso de la semana del 17 al 26 de julio). Dicho cronograma deberá ser enviado al correo institucional del especialista del nivel secundaria, encargado de cada red:

RED	ESPECIALISTA	CORREO INSTITUCIONAL
1,2	BRUCE GUILLEN ALLENDE	bguillen@ugel07.gob.pe
3,4	MARIA ELENA SOLIS GONZALES	msolisg@ugel07.gob.pe
5,9	MIRYAN HURTADO MORI	mhurtado@ugel07.gob.pe
10,8,13	DAISI VIDARTE SÁNCHEZ	dvidarte@ugel07.gob.pe
11,7	MARIELA ASTOYAURI VALENCIA	gastoyauri@ugel07.gob.pe
12	RENEE IVANCOVICH GAMERO	rivancovich@ugel07.gob.pe
14	VICTOR BASTIDAS VILA	vbastidas@ugel07.gob.pe
IIIEE MINDEF-MINITER	JAVIER HUAMÁN VILLEGAS	jhuaman@ugel07.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
RIG/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0213887 CLAVE: 6E77AB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

